



Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación IV.

Fecha de publicación: 15/07/2024

Fecha de evaluación: 09/05/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Cooperación Educativa, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Cooperación Educativa, A.C.
Siglas o acrónimo:	Fundación CE
Fecha de constitución:	24/09/1976
Misión:	Cooperación Educativa, A.C., da acceso y permanencia a jóvenes con limitaciones económicas para el logro de su educación universitaria.
Tipo de actividades y ámbito:	Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico.
Director:	Martha Elena Chávez Almada
Presidente:	Alejandro Lara Cruz
Estados financieros:	Auditados por el despacho Gossler, S.C., para el año 2022 y contables 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 3,843, otorgada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el día 24 de septiembre de 1976, ante el notario público el Lic. Mario F. García de la notaría número 4 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CED760924PE4 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CED76092408QT8 - Donataria Autorizada: Sí, fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, el día 18 de enero de 2024
Domicilio:	Calle Georgia, número 3100-A interior 2106, colonia Las Águilas, código postal 31137, Chihuahua, Chihuahua, México.
Teléfono:	(614) 420 2090
Correo electrónico:	direccion@fundacionce.org
Página de internet:	www.fundacionce.org



DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos
- Talento/conocimiento
- Prestación de servicios gratuitos
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	\$7,661,698
Gasto total	\$8,966,142
Ingresos privados / Ingresos totales	96%
Número total de beneficiarios	525
Número de empleados	3
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/4



VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Cooperación Educativa, A.C. (Fundación CE), se constituyó el 24 de septiembre de 1976, con la finalidad de otorgar becas escolares a trabajadores de las empresas de Don Víctor Cruz Márquez, para continuar con su labor, los asociados decidieron canalizar el patrimonio existente a la necesidad de la comunidad en general para ofrecer oportunidades de estudio. A partir del 2013, Fundación CE ha trabajado en favor de oportunidades para chihuahuenses con deseo y potencial de salir adelante en el campo educativo.

Actualmente, se ofrecen becas y se facilitan cursos, talleres y diplomados que suman a la vida personal y profesional de los jóvenes para aspirar a un mejor desarrollo laboral.

MISIÓN

Cooperación Educativa, A.C., da acceso y permanencia a jóvenes con limitaciones económicas para el logro de su educación universitaria.

ÓRGANO DE GOBIERNO

El artículo vigésimo cuarto de sus estatutos, estipula que la dirección, administración y representación legal de la asociación estarán confiadas a un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por 14 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua y sus beneficiarios provienen principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres, estudiantes técnicos y universitarios entre los 18 y los 22 años de edad, de nivel socioeconómico bajo y muy bajo. En el 2023 se beneficiaron 525 jóvenes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Fundación CE brinda apoyo económico mediante becas a estudiantes de bajos recursos para que tengan acceso y permanencia en la educación superior.

En 2023 se ofrecieron un total de 525 becas, de las cuales fueron 310 becas nuevas entregadas en el mes de agosto y 215 fueron de permanencia universitaria. Además, se desarrollaron los siguientes programas:

- Becas Devolución. Son becas económicas para estudiantes de bajos recursos que son aceptados en alguna universidad de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, el monto depende de la institución educativa. Dentro de este programa, los estudiantes deben realizar servicio comunitario y cumplir con el programa de acompañamiento y desarrollo de habilidades, con el fin de generar conocimientos y habilidades que sumen a su vida personal. El beneficiario está comprometido a una vez graduado, devolver en mensualidades el 20% del apoyo económico recibido (sin interés de ningún tipo), con el fin de apoyar a nuevos becados.

- Becas Puras. Son becas económicas del 100% otorgadas a estudiantes extraordinarios, en situaciones vulnerables. Los casos son analizados en lo individual por el Consejo Directivo. (Se brindaron 6 becas puras)

Adicionalmente, para ambos programas se ofrecen las siguientes actividades:

* Programa de acompañamiento y desarrollo de habilidades (PADH): se ofrecen pláticas, conferencias y talleres, que se imparten durante la estancia de los jóvenes en Fundación CE, cabe destacar que algunos son de forma obligatoria y



otros opcionales.

* Proyecto social comunitario: consiste en una actividad con duración anual, en donde los jóvenes de nuevo ingreso a Fundación CE, trabajan en beneficio de una asociación de su interés, ya sea para mejorar, cubrir o colaborar en alguna necesidad específica de la institución beneficiada.

- Diplomado de Inglés. Se ofrece de manera opcional, clases de inglés con duración de hasta 18 meses. Los beneficiarios pueden empezar a tomarlo desde segundo año de carrera (tercer o cuarto semestre), para lo cual se les aplica un examen de colación previo. Participaron 50 becados.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$7,661,698 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de recurso equivalentes al 25%, las fundaciones aportaron un 23%, los donantes particulares participaron con el 22%, intereses bancarios y ajustes contables con un 19%, los donativos de ex becarios con el 6%, y las aportaciones por parte del Consejo Directivo con menos del uno por ciento.

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformados por la Secretaría Estatal de Desarrollo Humano y Bien Común con el 3% y la Junta de Asistencia Social Privada del Estado de Chihuahua (JASP) con el 1%.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

- 4. Educación de calidad.
- 10. Reducción de las desigualdades.



II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	A, B, C, D	
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, C, D, E, F, G, H	
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D	E
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.



DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, redes sociales, informe anual y dentro de sus instalaciones, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Cooperación Educativa, A.C., da acceso y permanencia a jóvenes con limitaciones económicas para el logro de su educación universitaria.

Programas y/o actividades

Fundación CE ofrece sus programas a personas con limitaciones económicas para que logren concluir su educación universitaria. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social emite lo siguiente: Cláusula quinta.- "(...) A) La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido, educación o vivienda. B) Orientación social, educación o capacitación para el trabajo. Entendiendo por orientación social la asesoría en materias tales como la familia, la educación, la alimentación el trabajo y la salud. Otorgar becas para realizar estudios en instituciones de enseñanza que tengan autorización o reconocimiento de validez oficial (...)"

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Programa de becas, 98%
- Programa de becas puras, 2%

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024, la cual fue del conocimiento del Consejo Directivo según consta en acta de reunión del 11 de diciembre del 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación parte de la reflexión: "¿Quiénes somos? Fundación CE es una institución sin fines de lucro que desde 1976 persigue mejorar la calidad de vida de la comunidad chihuahuense a través de la educación", además contiene lo siguiente:

- Misión y visión
- Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas)
- Objetivo general y objetivos específicos
- Estrategias, alternativas o cursos de acción para lograr los objetivos y la misión
- Cronograma de actividades (Objetivo, actividades, responsables, fecha de inicio y fin, medios de verificación, así como resultados y producto)
- Plan de actividades y cronograma para la selección y otorgamiento de becas (Fecha, actividad, responsable, recursos y procedimientos)

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo uno de sus objetivos específicos: "Seguimiento y control estadístico de bajas escolares, que permitan identificar y atender los problemas que originan las deserciones".

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2023 con los objetivos planificados, según consta en acta de reunión del 19 marzo del 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Se cuenta con una bitácora de control por actividad en cada una de las áreas de la institución. Así mismo, la organización tiene un software propio (SIBEC), en donde se registran los resultados obtenidos y las cantidades otorgadas a cada estudiante. La directora general es la responsable de dar seguimiento a las actividades y presentarlas ante el Consejo Directivo a quienes se les informa el avance de los programas, los resultados obtenidos durante el semestre y los recursos disponibles. El consejo participa directamente en la selección de los becados a través de entrevistas a los candidatos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes digitales y físicos para cada becado, que incluye folio, datos personales, situación económica, beca asignada, carrera cursando, calificaciones, asistencia a las conferencias y eventos, en caso de que aplique, el diplomado de inglés, apoyo psicológico o situaciones particulares. Así como un estado de cuenta que refleja los apoyos recibidos en cada ciclo escolar, un registro de calificaciones y el servicio comunitario realizado. El responsable de atención a beneficiarios es el encargado de actualizar los expedientes cada ciclo escolar, la asistencia a conferencias, talleres o cursos son registrados al término de cada evento, esta información es revisada de manera mensual por la directora quien además revisa las situaciones especiales.

Durante la atención se mantiene una comunicación constante con los beneficiarios a través de mensajería instantánea y llamadas telefónicas, donde se les comparte los procesos a seguir y el calendario de eventos, una



vez concluida la atención se mantiene el contacto mediante grupos de mensajería instantánea.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 19 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Aumento del ingreso familiar promedio
- Porcentaje de jóvenes que son los primeros universitarios
- Promedio de generaciones de estudiantes en permanencia universitaria
- Jóvenes con herramientas y conocimientos para tener un mejor desempeño laboral
- Porcentaje de jóvenes con mejores herramientas en el conocimiento de un segundo idioma para una mejor inserción laboral

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 14 personas, según consta en acta de asamblea del 29 de mayo de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Artículo vigésimo cuarto.- "La dirección y administración de la asociación y su representación legal, quedan confiados a un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Alejandro Lara Cruz.

Secretario: Alonso Prieto Prieto.

Tesorero: Jorge Rodrigo Cruz Camberos.

Vocales: Carla Ruiz Ruiz, Claudia Susana Ochoa Marroquín, Fernando Rubio Ramírez, Karla Cecilia Cuesta Pérez, Laura María Molina Cruz, Laura Patricia Cruz Russek, María Del Carmen Teresita CUILTY SILLER, María Del Pilar Cruz, María Lourdes Cruz Russek, Mario Enrique Antúnez Cruz y Thelma Rivero Espinoza.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se constató que en el 2023 sesionaron en 4 ocasiones,



contando con la mayoría de sus miembros en tres de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 20 de febrero, 43%
- 7 de junio, 93%
- 25 de octubre, 57%
- 11 de diciembre, 86%

Promedio de asistencia anual

70%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió a por lo menos una de las sesiones celebradas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes 14

Integrantes activos 14

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en la que se pudo corroborar en el 2021 el ingreso de 11 personas (presidente, secretario, tesorero y vocales), así como la baja de dos miembros (presidente y vocal) en el mismo año.

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones 11

Bajas 2

Permanencia 3

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Fundación CE declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Número de integrantes del órgano de gobierno	14
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

Al ser una organización de iniciativa familiar, se cuenta con relaciones consanguíneas entre sus miembros.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Dado que es una organización creada por familiares, se comprometen a declarar las relaciones de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad entre los miembros del Consejo Directivo.
- Que no exista parentesco por parte del presidente del Consejo Directivo con el director de la organización.
- No tener intereses financieros o comerciales con proveedores, contratistas o cualquier otra persona o entidad que tenga relaciones con la organización.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión de su Consejo Directivo, correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de la organización son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Presidente: Alejandro Lara Cruz
- Directora: Martha Elena Chávez Almada

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su información financiera publicada en su informe anual sus principales fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2023	%	Año 2022	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$282,000	3.68	\$37,500	0.72
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$282,000		\$37,500	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,896,016	76.95	\$3,255,465	62.57
Órgano de gobierno	\$19,560		\$130,683	
Fundaciones	\$1,772,500		\$1,117,500	
Empresas	\$1,949,513		\$990,200	
Donantes particulares	\$1,680,093		\$627,891	
Otros donantes	\$474,350		\$389,191	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$1,483,682	19.36	\$1,909,955	36.71
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$1,483,682		\$1,909,955	
Total de ingresos públicos	\$282,000	3.68	\$37,500	0.72
Total de ingresos privados	\$7,379,698	96.32	\$5,165,420	99.28
Total de ingresos	\$7,661,698		\$5,202,920	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de \$7,661,698 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron \$282,000 pesos, equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformados por la Secretaría Estatal de Desarrollo Humano y Bien Común con \$242,000 pesos, iguales al 3% y la JASP con \$40,000 pesos, correspondiente al 1%, para gasto operativo.

Ingresos privados

Se obtuvieron \$7,379,698 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. Las empresas fueron la principal fuente de recurso con \$1,949,513 pesos, equivalentes al 25%. Las fundaciones aportaron \$1,772,500 pesos, iguales al 23%, conformado por la Fundación Social de la Asociación de Maquiladoras y Exportadoras de Chihuahua, A.C., (Fundación Index Chihuahua) con \$810,000 pesos, para 80 becas universitarias, Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac) con \$572,500 pesos, para 57 becas universitarias y Fundación Rosario Campos de Fernández con \$390,000 pesos, para 30 becas universitarias y gasto operativo.

Los donantes particulares participaron con \$1,680,093 pesos, iguales al 22%, resaltando la participación en el redondeo de Alsuper "Con tu cambio florecen los sueños" con \$500,000 pesos, para 50 becas universitarias, y en el redondeo de la cadena de super mercados Smart "Ayuda con tu cambio" con \$428,455 pesos, para 42 becas universitarias.

El rubro de otros ingresos totalizó en \$1,483,682 pesos, equivalentes al 19%, conformado por intereses bancarios por \$1,480,136 pesos y ajustes contables por \$3,546 pesos, el rubro de otros donantes con \$474,350 pesos, proporcionales al 6%, conformado por donativos de exbecarios y las aportaciones por parte del Consejo Directivo con \$19,560 pesos, iguales a menos del uno por ciento.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fundación Index Chihuahua

Contribución en el año de estudio 11%

Principal donante del año anterior

Fundación Index Chihuahua

Contribución en el año anterior 10%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de dos organismos públicos estatales, tres fundaciones, empresas y particulares.



5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	75%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	24%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas durante el año 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Participación en redondeos
- Gestión de apoyos públicos estatales
- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se lleva un control de las becas otorgadas y de los gastos hechos por cada proyecto presentado, además se archivan facturas, comprobantes de pago y/o transferencias y otros documentos que avalen la aplicación de los recursos en el rubro del destino. Si el donante lo requiere, se realiza un informe con la información del uso específico del recurso y comprobantes que lo avalen.
- Se genera una base de datos y estadísticas de los estudiantes que reciben sus pagos con recursos de donativos, así mismo, se realiza la integración de cada pago con la base de datos antes mencionada.
- Si el donante lo requiere, se apertura una cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo



que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2022 y contables 2023, y se ha encontrado que la información financiera se presenta en cada reunión del Consejo Directivo ya que forma parte de su orden del día, así mismo, nos entregó un escrito por parte del despacho auditor, manifestando que, a fecha de elaboración del presente reporte, la auditoría de los estados financieros del 2023 se encuentra en proceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de las políticas de aprobación de gastos y/o de compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Las diferencias o gastos no presupuestados deben someterse al visto bueno del Consejo Directivo.
- El presupuesto anual se presenta en la última reunión de Consejo Directivo del ejercicio fiscal inmediato anterior o como máximo en la primera reunión del Consejo Directivo del año fiscal en cuestión y el ejercicio del gasto se realizará en apego al mismo.
- El gasto en el programa de becas como en los programas adicionales serán con base en la autorización de nuevas becas para el ciclo escolar, en el entendido que los beneficiarios que se encuentran cursando, ya cuentan con la respectiva autorización previo a ser dados de alta como becado.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en \$8,998,540 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 11 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programa de becas, 78%
- Gastos de operación y administración, 22%



B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización entregó un cierre presupuestal, según consta en acta de reunión del 11 de diciembre de 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

A manera de ejemplo se cita lo tratado en dicha reunión: "Con referencia al gasto de becas y programas adicionales se presupuestaron \$4,422,740 pesos y se estima un gasto anual de \$5,285,730 pesos, solo \$870,230 pesos más".

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos y del ejercicio real de recursos:

Gastos estimados	\$4,422,740
Gastos reales	\$5,222,517
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	18.08%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultados los estados financieros auditados 2022 y contables 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, un alta capacidad de pago y déficit en el patrimonio moderado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo con \$244,377 pesos. Estas representaron un 0.77% del activo total y un 0.78% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un disponible en efectivo de \$31,562,664 pesos, y deudas de \$244,377 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 129.16 veces.

Déficit

La organización presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) de \$1,304,444 pesos, equivalentes a un -17.03% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados y contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de \$31,562,664 pesos, de los cuales \$29,565,313 pesos, se encuentran restringidos temporalmente, quedando un efectivo disponible de \$1,997,351 pesos y un gasto anual acumulado de \$8,966,142 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto



al gasto total fue de un 22%, lo que indica que la organización no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Cabe señalar que el efectivo restringido corresponde a un fondo patrimonial establecido en un portafolio de inversión para asegurar la operación y permanencia de la organización, los rendimientos se disponen para cubrir el gasto operativo y administrativo, así como para servicios adicionales para los beneficiarios como lo son el diplomado de inglés, apoyo psicológico, conferencias y talleres, entre otros.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple?

No

Comentarios

Se ha encontrado a través de su información contable que la organización mantiene varios tipos de inversiones, sin embargo, solo se cuenta con evidencia para evaluar una de ellas, la cual se encuentra depositada en una casa de bolsa, a corto plazo con un riesgo de mercado extremadamente bajo y bajo, correspondiente a instrumentos de deuda, sin embargo, al no contar con información para evaluar los atributos de las todas sus inversiones, para constatar que siguen criterios de prudencia razonable, la organización no cumple con el subprincipio.

Monto de la inversión

\$29,565,313

Porcentaje del monto del activo total

94%



ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA		(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	Año 2023	Año 2022	
A. Suma Activo Circulante	\$31,571,491	\$32,843,671	
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$1,997,351	\$1,235,633	
II. Inversiones a corto plazo	\$29,565,313	\$31,599,438	
III. Cuentas por cobrar	\$8,528	\$1,740	
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-	
V. Pagos anticipados	\$-	\$-	
VI. Inventarios	\$299	\$6,860	
B. Suma Activo No Circulante	\$22,115	\$23,241	
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-	
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-	
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-	
IV. Bienes muebles	\$22,115	\$23,241	
V. Activos intangibles	\$-	\$-	
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$31,593,606	\$32,866,912	
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2023	Año 2022	
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$244,377	\$213,239	
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$244,377	\$213,239	
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-	
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-	
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-	
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-	
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-	
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-	
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-	
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-	
C. Suma de Patrimonio Contable	\$31,349,229	\$32,653,673	
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	\$31,349,229	\$32,653,673	
I. Patrimonio social	\$181,274	\$-	
II. Reservas	\$-	\$-	
III. Resultados de ejercicios anteriores	\$32,472,399	\$39,287,313	
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$1,304,444	-\$6,633,640	
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-	
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$31,593,606	\$32,866,912	



ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$1,304,444	-\$6,633,640
1. INGRESOS	\$7,661,698	\$5,115,741
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$6,178,016	\$3,289,824
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$1,480,136	\$1,825,917
1.7 Otros ingresos	\$3,546	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$8,966,142	\$11,749,381
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,222,517	\$4,089,082
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$58,994	\$64,660
2.3 Gastos financieros	\$3,673,646	\$7,595,639
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$10,985	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	\$32,653,673	\$39,287,313
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	\$31,349,229	\$32,653,673
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$1,304,444	-\$6,633,640
TOTAL DEL PATRIMONIO	\$31,349,229	\$32,653,673



PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	80.64%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.68%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	76.95%
Relación otros ingresos / ingresos totales	19.36%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.32%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.68%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	128.28
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	128.28
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	0.78%
Relación deuda total / activo total	0.77%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	129.19
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	129.16
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	352.02%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	352.02%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-17.03%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	93.58%

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas y proyectos, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.



Mensaje

- De su informe anual 2023: "Fundación CE es una institución sin fines de lucro que persigue mejorar la calidad de vida de la comunidad chihuahuense a través de la educación universitaria".
- De su presentación corporativa: "Desde 1976 Fundación CE es una institución sin fines de lucro que persigue mejorar la calidad de vida de la comunidad chihuahuense a través de la educación".
- De su página web "Somos Cooperación Educativa, una asociación que forja mentes, actitudes y valores en jóvenes egresados de preparatoria con una condición social compleja y limitaciones económicas".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Presentación corporativa
- Informe anual 2022 y 2023
- Carta de solicitud de donativo
- Redes sociales: Facebook e Instagram
- Materiales de agradecimiento a donantes

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como, solicitudes de donativos realizados en el año 2023 dirigidos a donantes y dos informes parciales en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Evento público
- Correo electrónico

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Informe final
- Redes sociales
- Eventos presenciales

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización cuenta con una página web (<https://fundacionce.org/>), propia, completa y actualizada, que incluye misión, programas, servicios, y datos de contacto, información sobre su Consejo Directivo y equipo directivo, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, cuenta con una página de Facebook (@FundaciónCE) y cuenta de Instagram (@fundacionce).



D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer a través de su página web en el apartado de "Nosotros/Auditorias", sus estados financieros auditados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2023 y lo que va del 2024 han contado con 1 voluntario, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Preferentemente entre los 18 y 38 años, de género indistinto, cursando universidad o con carrera universitaria concluida.
- Habilidades interpersonales: comunicación efectiva, empatía, trabajo en equipo, capacidad en resolución de conflictos y actitud positiva.
- Habilidades técnicas: organización, atención al detalle, manejo de información, competencias informáticas (herramientas informáticas básicas y de internet).
- Conocimientos específicos: conocimiento del sector social (Comprensión de los problemas sociales que afectan a la población y de las diferentes formas de intervención social, y conocimiento de la organización (Comprensión de la misión, visión, valores y programas de la organización).
- Otras aptitudes: compromiso social, responsable, flexibilidad y confidencialidad.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí



Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en el cual define las actividades en las que puede participar, así como el plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Procuración de fondos: Organización de eventos, búsqueda de donantes, redacción de materiales y manejo de redes sociales.
- Administrativas: Apoyo en oficina, digitalización de documentos, y diseño gráfico.
- Atención y manejo de beneficiarios: Selección de becarios, carga de documentos, generación de reportes, revisión de expedientes electrónicos, integración de información para cuentas, seguimiento de becarios, organización de talleres y mentorías.
- Otras actividades: investigación, redacción de artículos, participación en eventos y representación de la fundación.

Plan de formación

- Reclutamiento
 - * Definir el perfil del voluntario
 - * Difundir la convocatoria
 - * Recepción de solicitudes

- Selección
 - * Entrevista personal
 - * Verificación de referencias
 - * Selección final

- Asignación y supervisión de funciones
 - * Asignar funciones
 - * Proporcionar formación
 - * Supervisión

- Evaluación del desempeño
 - * Indicadores de desempeño (Tareas asignadas concluidas en el tiempo señalado, grado de satisfacción de los beneficiarios, resultados de las tareas con calidad y sin errores, puntualidad y asistencia según los días y horarios acordados)
 - * Realizar evaluaciones periódicas (bimensualmente)
 - * Brindar retroalimentación

- Seguimiento y reconocimiento:
 - * Mantener comunicación
 - * Reconocer el trabajo de los voluntarios

- Valoración de la aportación del voluntario
 - * Cuantificar la aportación del voluntario
 - * Realizar encuestas de satisfacción
 - * Utilizar la información para mejorar el programa de voluntariado

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?

Sí



Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de "Antilavado de dinero". Sí

Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

https://www.fundacionce.org/aviso_privacidad

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

Protección física de equipos móviles como celulares, tabletas o computadoras. Sí



III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea del 2022 y 2023.
- Copia simple de las actas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2022 y 2023.
- Planeación estratégica 2024.
- Presupuesto anual 2024.
- Copia de los informes de actividades de los años 2022 y 2023.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión.
- Estados financieros auditados del año 2022 y contables del año 2023.
- Organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Políticas sobre conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Manual de voluntariado, que incluye las actividades a realizar y el plan de formación del voluntario.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023.
- Copia simple de la declaración anual de los años 2022 y 2023 presentada ante el SAT.
- Copia simple de la "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Legales", emitida por el SAT.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
- Documento de presupuesto ejercido del año 2023.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2023.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2023.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos.